

[30071] 07/09/2009

N° Int.: **NRO INT**
GHH/GMR/CNN 1317548

PRÓRROGA VISACIÓN DE RESIDENTE
A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1129

POZO ALMONTE, 04 de Septiembre del 2009

VISTOS: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°125 de fecha 13 de
Agosto del 2009; lo señalado por el Departamento de Extranjería y
Migración del Ministerio del Interior mediante Resolución N° 4964 de fecha
21 de Agosto del 2009

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13,35,39, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, Resolución N° 1600 del 30
de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- un
1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
año en la condición de DEPENDIENTE a Leyly Mercedes Thalia MAGUIÑA
SANDOVAL de nacionalidad PERUANA, válida desde 29 de JULIO 2009
hasta el 29 de JULIO 2010, de su madre ROSALIA SANDOVAL MARTINEZ.
 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de
Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature]
GABRIELA MINLENG HIP HIDALGO
GOBERNADORA - PROVINCIA DEL TAMARUGAL

[Handwritten signature]
AMARA SAVE BUSTOS

- Distribución:
- 1.- Ministerio del Interior
 - 2.- Policía Internacional
 - 3.- Archivo **INTENDENCIA**
 - 4.- Archivo Departamento Extranjería